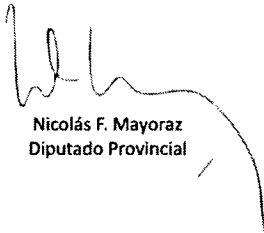


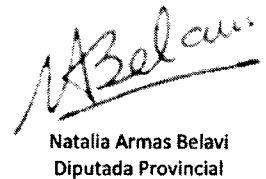
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda intermediar ante el PEN a los siguientes efectos:

- a) solicitar al INDEC la inclusión en la Encuesta Nacional de Discapacidad preguntas relacionadas a las personas con Síndrome de Down;
- b) solicitar especificación respecto de los datos y estadísticas tenidos en cuenta a la hora de elaborar políticas públicas en materia de discapacidad; y,
- c) instar al Congreso de la Nación a la federalización del debate del proyecto de ley nacional de discapacidad con la finalidad de recabar las realidades provinciales existentes en la temática.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) se prepara para poner en marcha el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. El relevamiento, que se cree contribuirá a la formulación de políticas públicas, también permitiría contar con datos actualizados y confiables sobre cuántas personas con discapacidad hay en la Argentina.

El objetivo de este operativo es conocer a la población con discapacidad, y las barreras que impiden su desarrollo y plena inclusión en la sociedad, y obtener información que permita planificar políticas públicas adecuadas para mejorar su vida. Los encuestadores indagarán en las características específicas de esas personas para definir su perfil: cobertura de salud; previsión social; características educativas y laborales; situación conyugal; tenencia de certificado de discapacidad; edad y origen de la



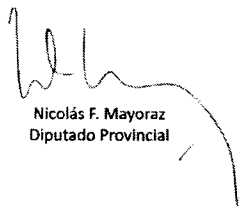
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dificultad; y condiciones habitacionales del hogar que conforma, entre otros datos.

El estudio se realizará en el marco del Plan Nacional de Discapacidad y está coordinado por la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población y la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC, en conjunto con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE).

Asimismo, este instrumento se enmarca dentro del proceso normativo llevado a cabo para establecer una nueva ley nacional en materia de discapacidad dentro del cual la ANDIS ya convocó a participar de la "Consulta Federal hacia una Nueva Ley de Discapacidad" para todos los interesados en brindar aportes que nutran el debate hacia el proyecto que reemplace la vigente Ley 22.431 por lo cual se hace recabar las realidades provinciales existentes en la temática.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial